Fecha:	**10**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		**CONVENIO**		
Contrato número:	1.220.17.17-7630	de	10 de Junio de 2025		

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el desembolso de su valor a la apropiación presupuestal con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500010172 del 23/05/2025, con cargo al rubro presupuestal:
Ítem valor 1 $105.000.000
Apropiación presupuestal: 123222901/1106/2-320202009/30250112020110000/P130: DER EXP MON RC CSF/SECRETARIA DE SALUD /Servicios para la co/Prevención y Promoción en/COORDINAR A LOS ACTC
Proyecto P130-102498 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO E LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA
Elementos PEP: P130-102497/1/3/01/03
Coordinar con los actores de salud en el Valle del Cauca ante eventos generados por emergencias, urgencias y desastres.
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5423040602

Ítem 2 valor: $120.000.000
Apropiación presupuestal: 12310801/1105/2-320202009/30250112020110000/P130 – 102496/1/3/01/04: IMP CON VIN RC CSF/SECRETARIA DE SALUD /Servicios para la co/Prevención y Promoción en/ATENDER LOS EVENTOS
Proyecto P130-102496 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO E LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA
Elementos PEP: P130-102496/1/3/01/03
Coordinar con los actores de salud en el Valle del Cauca ante eventos generados por emergencias, urgencias y desastres.
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5423040602

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta producto:
MP2501102071905042 - ATENDER A 7.200 PERSONAS A TRAVÉS DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, Y EMERGENCIAS, ANUALMENTE DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

Actividad: Coordinar con los actores de salud en el Valle del Cauca ante eventos generados por emergencias, urgencias y desastres.

Impacto: 4.
Mayor

Objeto del contrato:
CONTRATAR LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE RESERVAS DEL CRUE VALLE – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA, EFICIENTE Y EFECTIVA A LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA Y DESASTRES.

Supervisor:	MERCEDES PAREDES BRAVO LIDER DE PROGRAMA CC 30743792
Contratista	HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E. NIT 890399047-8

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe se realiza para presentar los avances de ejecución del contrato con las evidencias respectivas y amortizar el anticipo según la "***CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO:*** *El DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, cancelará al HOSPITAL el valor total del contrato así:*
Un anticipo correspondiente al 40% del valor total del contrato, el cual se amortizará mediante actas parciales que demuestren la ejecución del objeto contratado. …"

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	9.1. Garantizar la disponibilidad operativa del Centro de Reservas, brindando soporte al personal del CRUE y de la Secretaría de Salud Departamental, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor, los lineamientos del CRUE Valle y las disposiciones del presente Contrato. 9.2. Proveer el recurso humano calificado y necesario para la operación del Centro de Reservas 24/7, para la atención integral en situaciones de urgencia, emergencia y desastre. 9.3. Asegurar que los productos no perecederos se mantengan en condiciones óptimas y cumplan con los requisitos de vigencia establecidos en la normatividad sanitaria aplicable. 9.4. Garantizar los elementos mínimos en stock, según los requerimientos establecidos por el supervisor del contrato. 9.5. Garantizar la actualización del inventario de los elementos del Centro de Reserva. 9.6. Asegurar la infraestructura física para el funcionamiento continuo del Centro de Reservas, incluyendo las condiciones mínimas de bioseguridad y almacenamiento. 9.7. Llevar un registro detallado de los recursos ejecutados, garantizando trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas sobre los recursos. 9.8. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato sobre cualquier situación que afecte la ejecución y supervisión del objeto contratado. 9.9. Presentar informes periódicos, de acuerdo con los formatos, plazos y requisitos establecidos por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca en el contrato. 9.10. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables al funcionamiento de los servicios de urgencias, emergencias y desastres, así como con los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública y la normatividad del Ministerio de Salud y Protección Social.	
Porcentaje de cumplimiento.	Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado.	40%
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN

Al revisar el cumplimiento de los avances según las especificaciones y acorde a las obligaciones del contrato No. 1.220.17.17-7630 de 2025, se presenta el siguiente informe de supervisión en las siguientes obligaciones específicas del contrato, una vez superada la situación de la medida cautelar proferida por el Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Cali, y confirmado por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, por lo cual la Gobernación del Valle – Secretaria de Salud procedió a pagar e valor del anticipo en los primeros días del mes de diciembre del 2025.
Sin embargo, entre las partes se había acordado un plan de trabajo para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato, lo que permitió presentar en este informe los avances del mismo, como se detalla a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	AVANCES	SOPORTES
9.1. Garantizar la disponibilidad operativa del Centro de Reservas, brindando soporte al personal del CRUE y de la Secretaría de Salud Departamental, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor, los lineamientos del CRUE Valle y las disposiciones del presente Contrato.	Se realiza reunión conjunta entre personal del HMCR y el CRUE VALLE, con el objeto de revisar articuladamente el inventario del centro de reservas para su respectiva actualización, seguimiento y poder garantizar la disponibilidad operativa del mismo.	Acta de reunión de fecha 30 de noviembre de 2025
9.2. Proveer el recurso humano calificado y necesario para la operación del Centro de Reservas 24/7, para la atención integral en situaciones de urgencia, emergencia y desastre.	Para garantizar la operación de centro de reservas, se dio instrucciones al contratista según oficio de agosto de 2025 con el Listado 2. ELEMENTOS EMERGENCIA, dotación para emergencias y reserva.	Oficio de instrucciones del supervisor con fecha del 21 de agosto de 2025
9.3. Asegurar que los productos no perecederos se mantengan en condiciones óptimas y cumplan con los requisitos de vigencia establecidos en la normatividad sanitaria aplicable.	El contratista verificó las condiciones del centro de reservas permitiendo asegurar las condiciones optimas de almacenamiento de los productos no perecederos según el Listado 1. Kit de alimentos y reserva alimentación adicional	Acta de Recibo del CRUE VALLE – centro de reservas
9.4. Garantizar los elementos mínimos en stock, según los requerimientos establecidos por el supervisor del contrato.	Para garantizar la operación de centro de reservas, se dio instrucciones al contratista según oficio de agosto de 2025 con el Listado Kit de alimentación y reserva alimentación adicional.	Acta de Recibo del CRUE VALLE – centro de reservas
9.5. Garantizar la actualización del inventario de los elementos del Centro de Reserva.	Se realizo el Inventario actualizado a 2025 y el Listado General de dotación del Centro de reservas, para identificar las necesidades y condiciones de mantenimiento.	Acta de reunión de fecha 30 de noviembre de 2025. Inventario del centro de reservas a nov 2025
9.6. Asegurar la infraestructura física para el funcionamiento continuo del Centro de Reservas, incluyendo las condiciones	Para garantizar la operación de centro de reservas, se dio instrucciones al contratista según oficio de agosto de 2025 con el	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	AVANCES	SOPORTES
mínimas de bioseguridad y almacenamiento.	Listado 3. DOTACION CENTRO RESERVAS INICIAL, que son los elementos para garantizar las condiciones mínimas de bioseguridad y almacenamiento.	
9.7. Llevar un registro detallado de los recursos ejecutados, garantizando trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas sobre los recursos.	El hospital entrega un informe de actividades y recursos ejecutados a la fecha	Informe de actividades del HMCR
9.8. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato sobre cualquier situación que afecte la ejecución y supervisión del objeto contratado.	Correos electrónicos y comunicaciones del HMCR. Durante la ejecución del contrato	Oficios y comunicaciones
9.9. Presentar informes periódicos, de acuerdo con los formatos, plazos y requisitos establecidos por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca en el contrato.	Se recibió un informe de ejecución a la fecha del contratista	Informe de actividades del HMCR
9.10. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables al funcionamiento de los servicios de urgencias, emergencias y desastres, así como con los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública y la normatividad del Ministerio de Salud y Protección Social.	Estas obligaciones y el objeto contractual se enmarcan en el Plan decenal de Salud Pública con los ejes estratégicos, que con relación a emergencias y desastres, se incluye la **Gestión de Riesgos**: La planificación territorial debe incluir la identificación y respuesta a riesgos y amenazas, lo cual es fundamental para las emergencias y desastres.	Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 del Ministerio de Salud y Protección Social

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: el expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales. Con POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL, con la respectiva ACTA DE APROBACION DE GARANTIA expedida por la Subdirección Técnica Jurídica de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, con fecha del 10 de junio del 2025.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: para lo correspondiente al presente pago, presenta la Certificado de paz y salvo de seguridad social firmado por el contador sustentado sobre su respectiva tarjeta profesional, se anexan fotocopias de los documentos necesarios, se cumplió con los informes oportunamente y de acuerdo al objeto contratado.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$225.000.000**	Anticipo	Dic/25	90.000.000	
Valor Adiciones					
Reajustes					
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	**$225.000.000**				
Valor pagado	**$90.000.000**				
Valor causado que no se ha pagado	**$0**				
Valor total ejecutado	**$90.000.000**				
Valor saldo por ejecutar	**$135.000.000**				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: NO APLICA**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: NO APLICA**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** Para pago de Anticipo del 40% del valor del Contrato según la CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: *El DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, cancelará al HOSPITAL el valor total del contrato así:*
- *Un anticipo correspondiente al 40% del valor total del contrato …*", que corresponde a NOVENTA MILLONES DE PESOS MDA C/TE ($90.000.000).
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables:**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

INFORME SOBRE SANCIONES

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

N/A

Fecha del próximo informe	**Día**	**de**	**Mes:**	**de**	

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los ()				
10	días del mes de	DICIEMBRE	de	2025



Nombre: MERCEDES PAREDES BRAVO
C.C. 30.743.792
SUPERVISORA